

Se podrán Quejas y Sugerencias a través de:

1. Dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.
2. Oficinas de información y atención al ciudadano:
3. Oficina móvil.
4. Teléfono de información y atención al ciudadano 010: sólo se pueden presentar sugerencias.
5. A través del Portal Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla (<http://www.melilla.es>): es necesario certificado digital.

Una vez formuladas las quejas y sugerencias se informará, de forma adecuada y con la mayor celeridad posible, al ciudadano de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El plazo de contestación no podrá ser superior a 20 días hábiles desde la recepción de la sugerencia o reclamación en la Secretaría Técnica competente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Libro de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4062 de 20 de febrero de 2004).

4. Disponibilidad y accesibilidad.

- Consejería de Medio Ambiente. Sección Técnica de Gestión Administrativa.

Palacio de la Asamblea. Segunda Planta/ Dcha.

De Lunes a Viernes de Teléfono: 952699177-9267

- Ubicación Servicios Operativos. Polígono SEPES Naves H1- H2

De Lunes a Viernes de 07:30 a 14:30 horas.

Teléfono: 952670528

5. Servicios Prestados.

Descripción de los servicios realizados:

- . Incidencias vía pública: A través de los servicios de la Consejería de Medio Ambiente se realiza el mantenimiento y conservación del mobiliario urbano existente en la Ciudad (papeleras, bancos, vallado, etc.) así como la gestión de incidencias en la vía pública, como roturas de tubería vía pública, fuentes públicas, arquetas, etc.

- . Mantenimiento de las dependencias municipales de la Ciudad Autónoma de Melilla y otras instalaciones: El mantenimiento consiste en reparaciones menores de carpintería, fontanería, forja y pintura, así como arreglos y sustitución de elementos de dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla, colegios y guarderías públicas, así como otras instalaciones municipales (Cementerios, Plaza de Toros e instalaciones deportivas).

- . Infraestructura para Actividades Festivas y Culturales: La Ciudad Autónoma realiza el traslado y montaje de mobiliario desmontable en actos institucionales, festivales fin de curso, Feria, Navidad y otros actos públicos; montaje y desmontaje de los escenarios, decorados, exposiciones, parafernalias de protocolo, etc; pequeños trabajos en mantenimiento de edificios públicos, pintado de decorados y escenarios; señalización no viaria de actos eventuales, festivos, deportivos, desprendimientos, cartelería en período electoral, etc.

- . Obras menores: Consistente en trabajos diversos en las dependencias y servicios de la Ciudad Autónoma, tales como alicatados, solados, arreglos de techos, etc.

6. Modalidad de prestación del Servicio.